



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 16 de Noviembre de 2021

DECRETO N° 085/2021

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 15 de Noviembre de 2021, la Ordenanza N° 1054/2021; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha ordenanza ratifica el Convenio de Cooperación y Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Villa Santa Rosa y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del Programa Vivienda Semilla y el Convenio de Financiamiento de Mano de Obra para la construcción de viviendas Semillas.

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49° de la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 1054/2021 – Autoriza Firma de Convenio de Cooperación y Colaboración con el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar.

Artículo 2º) ELEVESE copia del presente al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.

Artículo 3º) PROTOCOLICÉSE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.